



z01471ct79091100c6507e81d70a0c34f

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MULA

D. Pedro Sevilla Monedero, como concejal portavoz de **VOX** en el Ayuntamiento de Mula, de conformidad con lo dispuesto por el art. 58.1.A del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Entes Locales, propone para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno Ordinario a celebrar el día 30 de Octubre de 2024, la siguiente moción:

La creación y puesta en marcha de una unidad pública de transporte y desplazamiento a demanda de personas mayores a los Centros de Salud de Mula y sus pedanías.

Antecedentes:

Europa tiene una clara tendencia al alza en el envejecimiento de su población. El gran aumento en la media de edad de nuestra sociedad no debe de ser un problema para estas personas, ni para la sociedad que los rodea. En 2050, la ONU pronostica que aproximadamente una de cada cuatro personas será mayor de 65 años. Este incremento de la esperanza media de vida de los ciudadanos es trasladable perfectamente a nuestro país, nuestra región y, por tanto, a nuestro municipio y pedanías, aunque quizás estas sean en las que más notable sea este aumento y con ello, sus consecuencias

Mula cuenta con 17,000 habitantes entre su pueblo y pedanías y una extensa superficie que los separa y hace a estas personas más difícil y complicado el acceso a la sanidad, ya que los centros sanitarios son pocos y están muy separados unos de otros. No digamos de la dificultad que estas personas mayores, muchas sin carnet de conducir o sin vehículo o con imposibilidad de manejarlo tienen para desplazarse a los centros sanitarios, teniendo que pedir favores a propios o extraños para llegar a tiempo a sus citas médicas. Y no estamos hablando de las urgencias, si no, de las citas diarias que cada día son atendidas por nuestros profesionales sanitarios en los centros de nuestro municipio y pedanías.

HECHOS:

Mula en el año 2001 tenía una población mayor de 65 años de 2363 habitantes. En 2023 dicha población llega a los 2896 habitantes, demostrando claramente que el envejecimiento de nuestra población crece exponencialmente.

Aunque es claro que el envejecimiento de la población afecta a casi todos los aspectos de la sociedad, tenemos el deber y la obligación de hacer los cambios necesarios para adaptarnos a las implicaciones que el envejecimiento de nuestra población tiene. Esto es un esfuerzo necesario tanto por parte de la sociedad como por parte de la política de gestión de los ayuntamientos.

Al igual que adaptamos nuestro pueblo y pedanías para facilitar los accesos y el tránsito diario a personas con movilidad reducida, mayores o con diferentes incapacidades, debemos facilitar y adaptar nuestros medios públicos para dar el servicio que esta parte de la población se merece.

Uno de los problemas que a VOX MULA se nos ha trasladado, es la dificultad de algunas personas mayores tanto dentro del municipio como en pedanías para desplazarse al centro de salud y poder acudir a sus revisiones y citas médicas, al carecer de vehículo o persona que los pueda trasladar.

Esto unido a que hay veces que tienen que visitar a sus médicos a menudo y la precariedad económica de las pensiones que reciben, les hace también poco viable el método de taxi, dejando así, descuidada su salud.

Para solucionar este problema, desde VOX MULA pensamos que la creación de un servicio público de traslado de personas mayores a demanda a los centros de salud de nuestro municipio sería muy recomendable y beneficioso.

Un servicio que constaría de un vehículo de 5 a 7 plazas que sería coordinado telefónicamente por el conductor, para dar un desplazamiento lo más ágil y rápido a esas personas mayores.

Para ello el GRUPO MUNICIPAL VOX MULA solicita al pleno de este ayuntamiento:

1º Solicitar a Secretaría e Intervención de este Ayuntamiento la realización de un informe de viabilidad económica de un servicio de transporte para personas mayores a los centros de salud en el municipio de Mula.

2º Solicitar a los técnicos competentes de este Ayuntamiento un informe de viabilidad sobre la idoneidad, legalidad y posibilidades de acción de este servicio de carácter público.

3º Instar al gobierno central y al gobierno regional a que acojan y estudien este proyecto para adaptarlo en los distintos municipios que no cuenten con él y doten de recursos económicos suficientes a este ayuntamiento para afrontar dicho gasto (En el caso de que los dos informes fueran de carácter positivo)

4º Solicitar al equipo de gobierno que, si los informes fueran favorables y se dotara económicamente este servicio por parte del gobierno nacional, regional o desde este mismo ayuntamiento, este servicio sea incluido dentro de los próximos presupuestos y puesto en marcha lo antes posible para así favorecer y garantizar las posibilidades de transporte y desplazamiento de nuestros mayores, tanto en el pueblo de Mula como en sus pedanías.



z01471ct79091100c5507e81d70a0c34f

2024 - 13475
LIBRO GENERAL
Ayuntamiento de Mula



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029>

No obstante, el Pleno Municipal con su superior criterio, decidirá lo que estime más oportuno.

En Mula a 17de Octubre de 2024